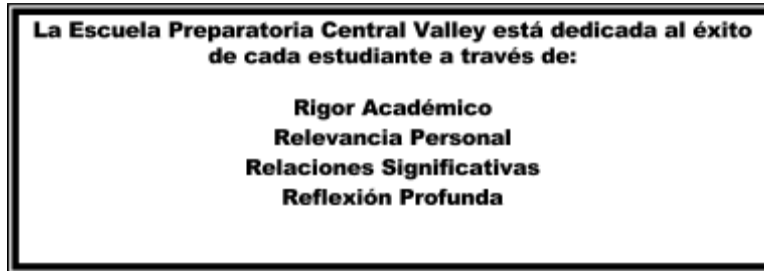


**ESCUELA PREPARATORIA CENTRAL VALLEY**  
*Elevando a Nuevas Alturas*

**Manual Estudiantil 2016-2017**

4033 Central Avenue  
Ceres, CA 95307  
(209) 556-1900  
(209) 531-2748 (FAX)  
[www.ceres.k12.ca.us](http://www.ceres.k12.ca.us)



**Los resultados de aprendizaje la Escuela Preparatoria Central Valley:**

**Los graduados de la Escuela Preparatoria Central Valley serán:**

Preparados para seguir los cursos de **RIGOR** académico en el colegio o la escuela.

Preparados para seguir una trayectoria profesional con **RELEVANCIA** a los intereses personales y habilidades.

Eficaz en la construcción de **RELACIONES** personales significativas.

Pensadores **REFLEXIVOS**.

**NO DISCRIMINACION EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL DISTRITO**

La Mesa Directiva de CUSD se ha comprometido a la igualdad de oportunidades para todos los individuos en la educación. Programas y actividades de la Escuela Preparatoria Central Valley son libres de discriminación basada en género, sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, grupo étnico, estado civil o de paternidad, incapacidad física o mental, orientación sexual o la percepción de una o más de tales características.

**AGENDAS ESTUDIANTILES**

Se requieren agendas para todos los estudiantes en todas las clases, y también son utilizados como pases para el baño. Los estudiantes reciben una agenda sin costo alguno y este es responsabilidad del estudiante. El costo de reemplazo para una agenda es de \$5.00 en el Hawk's Nest.

**TARJETAS DE IDENTIFICACION**

Tarjetas de identificación se **requieren** de cada alumno y cada alumno recibirá una sin costo alguno. Los estudiantes que necesiten una tarjeta de identificación reemplazada debido a pérdida o robo pueden solicitar una. El costo de la tarjeta de reemplazo es de \$5.00 en la oficina de ASB y este será responsabilidad del estudiante.

## TABLA DE CONTENIDOS

Mesa Directiva CUSD, Personal del Distrito, Números de Teléfono del Distrito

3

Personal de CVHS, Números de Teléfono Importantes, Horario de Clases

4

Fechas Importantes, Final del Periodo de Calificaciones, Días de Comienzo Tarde

5

### **ACADEMICA**

Requisitos de Graduación, Algebra, en Camino a la Graduación,  
Créditos para Cursos de Colegio, Cambios de Clase, Estándares de Elegibilidad, .....

6

Probación de Elegibilidad, Requisitos de Participación Atlética, Reconocimiento Estudiantil, Lista de Honor, Carta

Académica, Graduación.....7

### **SEGURIDAD ESCOLAR**

Accidentes/Enfermedad, Cambios de Dirección e Información de Emergencia,  
Alarmas contra Incendios, Áreas Restringidas, Cierres Escolares

8

Revisiones, Robos, Visitantes en el Plantel Escolar  
..... 8

### **SERVICIOS ESTUDIANTILES**

Exención de los Bienes Personales, Uso de Propiedad Escolar, Biblioteca, Acuerdo para  
Uso Informático/Internet, Lockers, Salud de la escuela/Salud mental, Lactancia razonables para los  
estudiantes que son padres .....

9

Mensajes de Teléfono, Permisos de Trabajo.....  
10

### **ACTIVIDADES ESTUDIANTILES/ATLETISMO**

Información ASB, Bailes .....

10

Elegibilidad, Elegibilidad Alumnos de 4to Año, Excursiones Atletismo, Clubs e  
Organizaciones Estudiantiles  
.....11

### **ASISTENCIA**

Aclarar Ausencias, Ausencias y Trabajo de Recuperación, Ausencias Injustificadas,  
Dejar el Plantel durante el Día Escolar

12

Pases para el Pasillo, Ausentismo, Supervisión de Asistencia, Estudios Independientes  
de Corto Plazo, Elegibilidad de Asistencia Alumnos de 4to Año,

Pases para Almorzar fuera del Plantel  
.....13

### **DISCIPLINA**

Reglas Escolares, Expectativas en los Salones de Clase de toda la Escuela  
Escuela libre de Tabaco/Fumar, Expectativas, Prohibido en el Plantel

14

Póliza de Tardanza, Escuela de Sábado, Suspensión de Clase, Contratos de Comportamiento/Elegibilidad, Suspensión/Expulsión	15
Acoso, La Ley de Seth, Ambiente Hostil Educativo, Intimidación (Burlas, Bully y/o Atormentar), Póliza de Acoso Sexual	16
Procedimientos/Investigaciones de Acoso Sexual	17
Trafico y Estacionamiento,	17
Póliza de Transporte (Bus)	18
Hover Boards .....	18
Códigos de Violación/Educación y Consecuencias .....	18
Código de Vestimenta CUSD y Consecuencias	21
Aplicando la Póliza de Pandillas	22

## **DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO de CERES**

### **MESA DIRECTIVA**

Lourdes Perez  
 Teresa Guerrero  
 Faye Lane  
 Jim Kinard  
 Mike Welsh  
 Betty Davis  
 Valli Wigt

Juntas regulares de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Ceres, generalmente se llevan a cabo cada tercer jueves. Para ver el calendario de fechas, por favor de visitar <http://boardmeetings.ceres.k12.ca.us/>

### **PERSONAL DEL DISTRITO**

Superintendente	Scott Siegel, Ed.D
Superintendente Adjunto, Servicios de Personal	Denise Wickham, Ed.D
Superintendente Asistente, Servicios Educativos	Debi Bukko, Ed.D
Superintendente Asistente, Servicios de Negocios	Amy Peterman
Superintendente Asistente, Servicios de Apoyo Estudiantil	Jay Simmonds
Directora de Currículo e Instrucción	Kirsten Saint
Directora de Educación Especial	Kristi Britton
Director de Tecnología Informática	Chris Hagle
Directora de Servicios Fiscales	Robin Clayton
Director de Servicios de Personal	Fernando Ureno
Directora de Preschool/Head Start	Michele Baker
Directora de Nutrición Infantil	Rhonda Whitehead
Director de Mantenimiento	Ken Hines
Director de Transporte	Nancy Krigbaum
Coordinador de Bienestar Infantil/Asistencia	Jose Beltran

Coordinador de Opciones Educativas  
 Coordinador de Servicios Educativos  
 Coordinador de Servicios de Apoyo Estudiantil

David Viss  
 Jessie Ceja, Ed.D  
 Brian Murphy

**NUMEROS DE OFICINA  
 DEL DISTRITO Y DE LA COMUNIDAD**

Superintendente	556-1500	Nutrición Infantil	556-1580
Oficina de Negocios	556-1560	Educación para Adultos	556-1557
Servicios de Personal	556-1510	Futbol Juvenil de Ceres	324-9252
Servicios Educativos	556-1550	Soccer Juvenil de Ceres	538-8421
Bienestar Infantil/Asistencia	556-1540	Baloncesto Juvenil de Ceres	538-7806
Servicios de Apoyo Estudiantil	556-1530	Beisbol Juvenil de Ceres	538-0532
Transportación	556-1595	Biblioteca de Stanislaus	558-7814
Opciones Educativas	556-1550	Biblioteca de Ceres	537-8938
Currículo e Instrucción	556-1520	Parques y Recreación de Ceres	538-5782
Tecnología	556-7500		

**ADMINISTRACION DE LA ESCUELA PREPARATORIA CENTRAL VALLEY**

Dan Pangrazio	Directora
Rita Menezes	Director Asociado
Kristin Lily-Porter	Director Asistente
Danielle Cox	Director Asistente
Steve Zapien	Asistente Administrativo
Paula Loeffler, 9 <sup>th</sup>	Directora de Aprendizaje
Angelica Mariscal, 10 <sup>th</sup>	Directora Principal de Aprendizaje
Jennifer Meisner, 11 <sup>th</sup>	Directora de Aprendizaje
Michelle Parrish, 12 <sup>th</sup>	Directora de Aprendizaje
Kristen Cole, (apoyo al estudiante)	Directora de Aprendizaje
Kirsten Bartlett	Directora de Actividades

**Números de Teléfono Importantes**

Número de la Escuela	(209) 556-1900
Oficina Central	ext. 5000
Oficina de Atletismo	ext. 5026
Oficina de Actividades	ext. 5027
<b>Oficina de Asistencia</b>	
Dolores Loza (A-Lom)	ext. 5006
Samera Mused (Lop-Z)	ext. 5012
Ana Arroyo-Registración	ext. 5007
<b>Consejería/Orientación</b>	
Dora Lepe (9th-10th)	ext. 5013
Lucia Hernandez (11th-12th).....	ext. 5010
Enfermería	ext. 5018
Biblioteca	ext. 5046

**Horas de Oficina:** La oficina de la escuela está abierta de 7:15 a.m. a 4:00 p.m.

	<u>Horario Regular</u>		<u>Día de Comienzo Tarde</u>	
	EMPIEZA	TERMINA	EMPIEZA	TERMINA
Period 0	6:48 AM	7:44 AM	Period 0	6:48 AM 7:29 AM
Periodo 1	7:50 AM	8:49 AM	Periodo 1	8:50 AM 9:39 AM
Intermedio	8:49 AM	8:55 AM	Intermedio	9:39 AM 9:45 AM
Periodo 2	8:55 AM	9:51 AM	Periodo 2	9:45 AM 10:31 AM
Descanso	9:51 AM	10:00 AM	Descanso	10:31 AM 10:40 AM
Intermedio	10:00 AM	10:06 AM	Intermedio	10:40 AM 10:46 AM
Periodo 3	10:06 AM	11:02 AM	Periodo 3	10:46 AM 11:32 AM
Intermedio	11:02 AM	11:08 AM	Intermedio	11:32 AM 11:38 AM
Periodo 4	11:08 AM	12:04 AM	Periodo 4	11:38 AM 12:24 PM
Almuerzo	12:04 AM	12:40 PM	Almuerzo	12:24 AM 1:00 PM
Intermedio	12:40 PM	12:46 PM	Intermedio	1:00 PM 1:06 PM
Periodo 5	12:46 PM	1:42 PM	Periodo 5	1:06 PM 1:52 PM
Intermedio	1:42 PM	1:48 PM	Intermedio	1:52 PM 1:58 PM
Periodo 6	1:48 PM	2:44 PM	Periodo 6	1:58 PM 2:44 PM

### FECHAS IMPORTANTES

Primer Día de Escuela	Agosto 9
Noche de Regreso a Clases	Agosto 30
Día de Trabajo	Septiembre 5
Semana de Homecoming	Octubre 1 – 7
Applications de Colegio UC/CSU .....	Octubre 1–Noviembre 30
FAFSA	Octubre 1- Marzo 2
PSAT	Octubre 19
No hay Clases	Octubre 31
Noche de Colegio	Noviembre 2
Día de los Veteranos	Noviembre 11
Día de Acción de Gracias	Noviembre 24 - 25
Exámenes Finales	Diciembre 13 -15
Descanso de Invierno	Diciembre 16 - Enero 3
Baile de Invierno	Enero 14
Día de Martin Luther King	Enero 16
Escuela Abierta	Enero 24
Semana de Winter Fest	Enero 30 - Febrero 3
Semana de Presidentes	Febrero 13 - 20
Descanso de Primavera	Abril 14 - 21
Exámenes Smarter Balanced	Abril 3-13
Exámenes CST	Abril 24 - Abril 28
Examen de Química AP y Ciencias Ambientales AP	Mayo 1
Examen de Psicología AP	Mayo 1
Examen de Lenguaje Español AP	Mayo 2
Examen de Literatura Ingles AP	Mayo 3

Examen de Gobierno AP	Mayo 4
Examen de Historia EEUU AP	Mayo 5
Examen de Artes de Estudio AP	Mayo 5
Examen de Biología AP y Teoría Musical AP	Mayo 8
Examen de Cálculo AP	Mayo 9
Examen de Literatura Español AP	Mayo 9
Examen de Lenguaje Inglés AP	Mayo 10
Examen de Estadísticas AP	Mayo 11
Examen de Geografía Humana AP	Mayo 12
Examen de Historia Europea AP	Mayo 12
Día Conmemorativo (observancia)	Mayo 29
Exámenes Finales	Mayo 30, 31 - Junio 1
Último Día de Escuela	Junio 1
Graduación	Junio 1

**Fin de Periodos de Calificación**

<b>Trimestre:</b>	<b>Octubre 7</b>
<b>Semestre 1:</b>	<b>Diciembre 15</b>
<b>Trimestre:</b>	<b>Marzo 17</b>
<b>Semestre 2:</b>	<b>Junio 1</b>

**Días de Comienzo Tarde**

<b>Agosto 17</b>	<b>Agosto 31</b>
<b>Septiembre 14</b>	<b>Septiembre 28</b>
<b>Octubre 12</b>	<b>Octubre 26</b>
<b>Noviembre 9</b>	<b>Noviembre 30</b>
<b>Diciembre 7</b>	<b>Enero 11</b>
<b>Enero 25</b>	<b>Febrero 8</b>
<b>Febrero 22</b>	<b>Marzo 8</b>
<b>Marzo 22</b>	<b>Abril 5</b>
<b>Abril 26</b>	<b>Mayo 10</b>

**ACADEMICA**

**Requisitos de Graduación:**

A. Estudios Sociales:	
Historia Mundial	10créditos
Historia EEUU	10 créditos
Principios de la Democracia	5 créditos
Economía	5 créditos
B. Inglés	40 créditos
C. Ciencia:	
Ciencia Física	10 créditos
Ciencias de la Vida	10 créditos
D. Matemáticas	20 créditos
E. Educación Física	20 créditos
F. Artes Finas o Lengua Extranjera	10 créditos
G. Electivos	90 créditos

**Los estudiantes deben obtener un total de**

**230 créditos**

**REQUISITO DE ALGEBRA:**

La póliza de CUSD afirma que se necesitan dos (2) años de matemáticas para graduarse de las escuelas preparatorias de CUSD.

En el 2001, la legislatura de California cambió el requisito de graduación de la escuela preparatoria para todas las escuelas en California. Código Educativo (Sección 51224.5) afirma:

“al menos un curso, o una combinación de los dos cursos de matemáticas requeridos para ser completado en conformidad con el subpárrafo inciso (B) del párrafo (1) de la subdivisión (a) de la Sección 51225.3 por los alumnos, mientras están en los grados 9 al 12, inclusive, antes de recibir un diploma de graduación de la escuela preparatoria, deberán cumplir o superar el rigor de los estándares de contenido para Álgebra I, aprobado por la Junta Directiva de Educación del Estado en conformidad con la Sección 60605.”

#### **En camino a la Graduación:**

Estando “en camino” significa que un estudiante está haciendo un progreso satisfactorio hacia obtener la cantidad de unidades que se necesita para graduarse cuando se convierten en un alumno de 4to año en la preparatoria. Para estar en camino a graduarse, los estudiantes deben tener el siguiente número de unidades al final de cada nivel de grado:

9<sup>th</sup> -- 50 créditos

10<sup>th</sup> -- 110 créditos

11<sup>th</sup> -- 170 créditos

12<sup>th</sup> -- 230 créditos

#### **Crédito para Cursos de Colegio:**

“Para recibir crédito de escuela preparatoria por los cursos completados en un colegio comunitario o Universidad de cuatro años, el estudiante o padre/tutor deberán presentar una solicitud por escrito y una transcripción mostrando que se completó con éxito el curso. El curso deberá ser uno que satisfice los requisitos de ingreso al colegio, se aplica a los requisitos de educación general de nivel colegial, o es parte de un curso de educación vocacional o técnico-profesional que conduce a un título o certificado.” (A.R. 6146.11)

La solicitud de crédito para los cursos de colegio está disponible en la oficina.

3 unidades de colegio = 10 créditos en la preparatoria.

#### **Cambios de Clase:**

Dado que los estudiantes seleccionan sus clases durante el proceso de selección, debería haber pocas razones justificadas para solicitar un cambio de horario después de que comience la escuela. Sin embargo, si surge alguna emergencia, el estudiante debe dirigirse a la Oficina de Consejería. No habrá cambios después de que inicie la escuela sin la aprobación administrativa. Los estudiantes no pueden cambiar sus horarios con el fin de solicitar instructores específicos.

Los procedimientos para la aprobación de cambiar un curso:

1. Director de Aprendizaje
2. Director Asistente
3. Director Asociado
4. Director

#### **Estándares de Elegibilidad:**

- Un mínimo de un promedio de “C” (2.0 promedio de grado por trimestre).
- No más de una (1) “F” en el periodo de certificación.
- Grados incompletos (I) cuentan como “F” para propósitos de elegibilidad.
- No hay facturas escolares pendientes o deudas (a menos que se hayan hecho arreglos con el director o la persona designada).
- No puede estar ausente más de 20 días durante el año escolar actual.

6

**Nota:** La elegibilidad no se puede cambiar después del fin del periodo de calificaciones. La única excepción es si la inelegibilidad fue el resultado de un error de los maestros. Cualquier cambio en la elegibilidad debe ser aprobado por el director.

#### **Probación de Elegibilidad:**

- Todo estudiante de primer año se le dará la elegibilidad. Los estudiantes de 1er año que no logran mantener su elegibilidad permanecerán inelegibles durante el resto de su primer año.
- Alumnos del 2do, 3ro y 4to año serán elegibles para una exención solo **una vez** en cualquier momento durante sus últimos tres años de la escuela preparatoria si tienen un promedio de grado menos de 2.0 y no más de dos ‘F’ en el periodo de calificaciones anterior. La opción de la escuela de verano ya no está disponible.

#### **Requisitos de Participación Atlética:**

- Académicamente elegible.
- Llenar los formularios de Participación Atlética/Consentimiento Paterno/Examen Físico.
- Llenar el Formulario Anual de Renuncia a Excursiones/Viajes Voluntarios.

- Probar exitosamente para un equipo.

**Nota:** Todos los requisitos de elegibilidad se deben cumplir antes de competir en cualquier competencia atlética.

### RECONOCIMIENTO DEL ESTUDIANTE

La Escuela Preparatoria Central Valley reconoce la importancia de reconocer los logros positivos de los estudiantes. Los estudiantes serán reconocidos por sus logros académicos, la asistencia, por ser ciudadanos positivos y los logros en la Prueba de Estándares de California (CST). Los programas como el Reconocimiento Estudiantil y Programa de Incentivos se han puesto en marcha para reconocer estos logros.

#### Lista de Honor:

La Lista de Honor se genera cada semestre. La elegibilidad se basa en las calificaciones del estudiante para el semestre. El estudiante debe cumplir con los siguientes criterios: un promedio de grado mínimo de 3.00, no más de (1) "C" y ninguna "D", "F" o "I". CVHS reconoce tres niveles de lista de honor:

Oro:	4.0+
Plata:	3.99-3.5
Bronce:	3.49-3.00

#### Carta Académica:

Los estudiantes pueden obtener una Carta Académica reconociendo sus logros académicos. Las Cartas Académicas son de color marrón con verde y plata. Con el fin de obtener una Carta Académica los estudiantes deben:

- Haber completado como mínimo 4 semestres en CVHS
- Haber obtenido un promedio de grado mínimo acumulativo de 3.75

Los estudiantes que mantengan un promedio de grado mínimo acumulativo de 3.75 o superior obtendrán un parche (un soplete académico) por cada año de calificación.

**Nota:** Lo más temprano que un estudiante podría calificar para una Carta Académica sería después de su segundo año.

#### Graduación:

Para dar una ceremonia de graduación excepcional a nuestros estudiantes, padres y la comunidad, hemos implementado una serie de requisitos, además de los trabajos de curso, para participar en la ceremonia de Graduación.

- Los estudiantes no pueden estar ausentes más de 20 días durante su último año.
- Debe estar libre de toda deuda y facturas con la escuela. *Sólo se aceptará dinero en efectivo en las 2 últimas semanas del año escolar.*
- Debe llevar una toga y birrete color verde con la borla apropiada. Regalía específica de graduación debe ser usado por los estudiantes en la ceremonia de graduación de la escuela secundaria. La escuela ofrece a todos los estudiantes la oportunidad de pedir prestado regalía, devolviéndolo después de la ceremonia. Algunas personas prefieren comprar un vestido para que el alumno pueda mantenerlo después de la ceremonia. Un formulario será completado por cada estudiante para indicar si él / ella va a pedir prestado o comprar regalía. Aquellas familias que desean mantener la regalía tendrá que comprar artículos del vendedor aprobado por la escuela; Se proporcionará información sobre pedidos.
- Debe asistir a todas las prácticas de graduación.

**Disciplina:** Si un estudiante es suspendido de la escuela y esto resulta en falta el último día de escuela, a él/ella no se le permitirá participar en la ceremonia de graduación.

#### Insignias Reales:

Las siguientes insignias serán usadas en la ceremonia de graduación:

- Estolas de Valedictorian y Salutatorian (marrón)
- Estolas del National Honor Society (oro)
- Estolas de la California Scholarship Federation (oro)
- Cuerdas de los FFA State Degree Recipients (oro)
- Sello de Bilingüedad

Los estudiantes deben llevar el honor más alto obtenido.

**Nota:** Ningún otro artículo podrá ser usado en la parte exterior de la bata que no haya sido aprobado por el consejo escolar, lo que incluye pero no se limita a las bufandas, leis, alfileres, botones, etc.

#### Determinación del Valedictorian y Salutatorian:

El Valedictorian es el único estudiante en la clase de graduación que se ha ganado el promedio de grado acumulado más alto ponderado. El Salutatorian es cualquier estudiante que haya ganado un promedio ponderado de calificaciones acumulativo de 4.0 o superior. La lista de los estudiantes que cumplan con



estos criterios se determinará al final del primer semestre del último año. Las calificaciones del segundo semestre durante el último año no se utilizarán para determinar el estatus de Valedictorian y Salutatorian. **Nota:** Cursos que se tomen fuera de la jornada escolar/año, que no cuenten para los requisitos de graduación no se utilizarán en el cálculo.

#### **Discursos/Actuaciones Musicales:**

Los oradores de graduación se determinan a través de un concurso de oratoria/canción. El primer discurso es una competición entre el Valedictorian y Salutatorian. El discurso restante está abierto a todos los estudiantes graduándose a través de una competencia similar. Hay dos concursos de canto 1) cantar el Himno Nacional o 2) realizar una canción apropiada para la graduación y esta es determinada por el estudiante.

#### **Entradas:**

El número de entradas que recibirá cada graduado se basa en la siguiente fórmula: 3,000 asientos/# de graduados.

### **SEGURIDAD ESCOLAR**

#### **Accidentes/Enfermedad:**

Informa un accidente o enfermedad a la oficina de asistencia o a la oficina de la enfermera de inmediato. Nunca mueva a un estudiante herido. Si un estudiante es enviado a la oficina de la enfermera y la enfermera no está disponible, el estudiante debe reportarse a la oficina de asistencia inmediatamente y registrarse con la secretaria de asistencia.

#### **Cambios de Dirección/Información de Emergencia:**

**Extremadamente Importante:** Por favor, informe a la oficina de asistencia, cualquier cambio de dirección, número de teléfono u otra información que la escuela necesite. Esto ayudará a la escuela a comunicarse con los padres/tutores en caso de una emergencia.

#### **Alarmas contra Incendios:**

Un aviso con las direcciones de incendios se puede encontrar en cada salón. La señal de un incendio o de un ejercicio es una señal intermitente. Camina rápidamente de una manera ordenada a la zona asignada. (Encender y desencadenar una alarma falsa es un delito grave). Los estudiantes deben permanecer en su área asignada hasta que la señal de todo bien sea dada.

#### **Áreas Restringidas:**

Acción disciplinaria puede resultar si los estudiantes se encuentran en las siguientes áreas restringidas del plantel:

1. Cualquier edificio o instalación, o salón en cualquier momento y sin la supervisión del personal.
2. En los vestuarios/lockers de hombre y mujer cuando las clases están en sesión.
3. Cualquier área designada como fuera de límites.

#### **Cierres Escolares:**

Un cierre escolar se indica mediante un comando de voz. Todo el personal y los estudiantes deben permanecer en, o ir al salón de clases más cerca u otro lugar seguro inmediatamente. Otro comando de voz es la señal de que todo está bien. Cualquier estudiante que sea dejado fuera de un salón de clases debe reportarse a la oficina inmediatamente.

#### **Revisiones:**

Todos los vehículos y artículos personales en la propiedad escolar están sujetos a revisión por motivos de seguridad en cualquier momento. El uso de perros entrenados se puede utilizar sin previo aviso. Revisiones caninas se llevan a cabo al menos una vez al mes.

#### **Robos:**

Los estudiantes que son víctimas de robo deben informar inmediatamente al oficial de seguridad y llenar un reporte de robo. Esto es extremadamente importante, ya que esta información iniciará el proceso de investigación.

#### **Visitantes en el Plantel:**

Los estudiantes no pueden recibir visitas en la escuela preparatoria Central Valley durante el año escolar. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina de inmediato al llegar al plantel. Todos los padres/tutores que pidan acompañar a sus hijos durante el día escolar y visitar los salones de clase deben presentar una solicitud de 48 horas a la Directora Asociada. Por favor de tener su identificación con foto disponible.

## SERVICIOS ESTUDIANTILES

### **Exención de los Bienes Personales/Liberación de Responsabilidad:**

El Distrito Escolar Unificado de Ceres, sus funcionarios, agentes o empleados **NO** serán responsables, de ninguna manera, por la pérdida, robo, daño o destrucción de cualquier propiedad personal traída dentro de las instalaciones del Distrito por los estudiantes, por cualquier motivo, incluyendo, pero sin limitarse a, la solicitud de un miembro del personal. Los estudiantes que traen propiedad personal a las instalaciones escolares asumen todo el riesgo de pérdida, robo, daño o destrucción de la propiedad personal que pueda ocurrir, y esto incluye a los vehículos estacionados en el estacionamiento estudiantil.

### **Uso de la Propiedad Escolar, Libros y Equipo:**

El padre o tutor será responsable hacia la escuela por todos los bienes pertenecientes a la escuela prestados al menor de edad, y no regresados cuando se exija. Además, la escuela tiene el derecho de retener los grados, diploma, y transcripciones del alumno, que es responsable de la pérdida o daño de la propiedad escolar. La responsabilidad del padre o tutor no deberá exceder \$5,000.00. (E.C. 48909)

### **Biblioteca:**

Todas las reglas se aplican a los estudiantes cuando están en la biblioteca. Los estudiantes necesitan pases para estar en la biblioteca. El estudiante es responsable de cada libro de texto que él/ella pida prestado. Si el libro de texto se ha perdido y/o dañado, es la responsabilidad del estudiante pagar por el reemplazo. No se prestara otro libro de texto hasta que el estudiante pague por el libro perdido. El estudiante debe examinar cuidadosamente cada libro asignado. Si se encuentran daños y perjuicios que no han sido anotados en la portada del libro, lleve el libro a la bibliotecaria para que evalúe los daños y los anote. Si no lo hace *dentro de las 2 semanas después de recibir el libro* puedes hacerte responsable de los daños y perjuicios. Por favor, protégete y revisa tus libros de texto con cuidado.

### **Acuerdo de Uso Informático/Internet:**

Los estudiantes deben tener un Acuerdo de Uso de Internet firmado y archivado y tarjetas de identificación estudiantiles con el fin de usar las computadoras en CVHS. El Acuerdo de Uso de Internet explica lo que esta y no está permitido en las computadoras de CVHS y especifica las penalidades por violar las reglas. El piratear o manipular con las computadoras de CVHS será tomado con severidad. Los estudiantes que no estén en posesión de sus identificaciones no se les permitirán acceso a una computadora.

### **Lockers:**

Los estudiantes pueden solicitar un locker. Los estudiantes utilizan los lockers bajo su propio riesgo. **La escuela no es responsable de la propiedad personal o escolar. Se aconseja a los estudiantes a llevarse sus artículos a casa después de la escuela y los fines de semana. Los lockers no son accesibles durante horas no escolares.** Objetos perdidos, quemados, dañados o robados de los lockers, ya sea durante o después de clases o los fines de semana son su responsabilidad. Los padres son responsables por el costo de reemplazo de la propiedad pérdida, quemada, dañada o robada, incluidos los libros de texto prestados a un estudiante. No se permite compartir las combinaciones de los lockers. Los padres y los estudiantes deben firmar el formulario de solicitud para un locker antes de que uno sea asignado.

### **Salud de la escuela/Salud mental:**

Los estudiantes pueden ser vistos por un profesional escolar de salud o mental (ej. enfermera escolar, consejero, trabajador social, psicólogo escolar, especialista de apoyo estudiantil, facilitador de habilidades sociales) sin notificar o consentimiento de los padres para asegurar que el estudiantes este seguro o no sea un peligro para otros. Los psicólogos escolares del Distrito rutinariamente asisten a los maestros en planificar la instrucción del salón y monitorear su efectividad y no se notifica a los padres, o se pide consentimiento por tal involucración en el apoyo estudiantil.

### **Lactancia razonables para los estudiantes que son padres:**

De acuerdo al Código de Educación sección 222, la escuela se asegurará de alojamiento lactancia razonables para los estudiantes que son padres. Los padres estudiantes tendrán acceso a una sala privada y segura para hacer frente a las necesidades asociadas con la lactancia o la extracción de la leche. Estos estudiantes se les permite traer un extractor de leche y almacenar la leche extraída en la escuela. Los estudiantes serán proporcionados con el tiempo de descanso razonable para acomodar su horario de lactancia sin incurrir en consecuencias académicas. Por favor, póngase en contacto con la administración del sitio si usted tiene preguntas con respecto a los alojamientos para estudiantes en lactancia para padres.

**Teléfonos, Mensajes, Entregas e Interrupciones de Clase:**

1. Los estudiantes no deben usar los teléfonos escolares para uso personal excepto en caso de emergencia.
2. **No se permite que los estudiantes usen sus teléfonos celulares, iPods u otros aparatos electrónicos durante las horas de clase, excepto por autorización específica y directa dada por el maestro. Durante los descansos y entre clases, los estudiantes pueden utilizar los aparatos electrónicos personales bajo su propia responsabilidad y de acuerdo con las reglas escolares apropiadas. Cualquier estudiante que utiliza su aparato electrónico para crear una interrupción, crear un ambiente inseguro, intimidar o acosar a otro estudiante o miembro del personal, para tomar imágenes o video no deseados, para violar la privacidad de cualquier persona en el campus, escuchar música o video para que otros oigan, etc. serán disciplinados según los estrictos estándares de comportamiento a base de sus infracciones. Los estudiantes que utilicen aparatos electrónicos dentro de una clase sin permiso explícito por parte del profesor, se le imputara las consecuencias disciplinarias que se encuentran en las página 19.**
3. Debido a los limitados recursos humanos, tiempo y espacio, las entregas personales no serán aceptadas en nombre de los estudiantes. Esto incluye, pero no está limitado a: flores, globos, u otros regalos, así como dinero, ropa deportiva/PE, etc. Estas entregas causan interrupciones en el salón y en este momento estamos trabajando para minimizar las distracciones de clase.
4. Con el fin de proteger la seguridad de los estudiantes, todos los mensajes de emergencia deben ser manejados a través de la oficina principal por un padre y/o contacto de emergencia. Los mensajes y/o las entregas deben ocurrir en persona con identificación apropiada. No se permitirá la entrega de alimentos a menos que se traigan al estudiante por sus padres. Estas entregas sólo se permitirán durante los periodos de transición o el almuerzo. El Personal de la oficina **no** retendrá artículos por estudiantes.

**Requisitos para Permisos de Trabajo:**

Las solicitudes de permiso de trabajo están disponibles en el Hawk's Nest. El permiso de trabajo se concede sobre la base de los siguientes:

1. Usted debe ser elegible cada trimestre con el fin de tener un permiso de trabajo.
2. Usted debe tener un trabajo antes de solicitar un permiso de trabajo. (2.0 GPA y no más de 1 "F" o "U")
3. Su empleo debe cumplir con los Códigos Federales del Trabajo y de California para los estudiantes matriculados en la escuela. (Las solicitudes y la información están disponibles en la oficina ASB)
4. Todas las deudas pendientes con la escuela deben ser pagadas antes de otorgar un permiso de trabajo.

**Permisos de Trabajo: Edades y Horas Permitidas**

Edad	Horas		Total hrs/semana	de	Puede trabajar hasta
<b>Durante el año Escolar</b>					
14-15	3/días (L-Jue.)	8/días(Sab.-Dom.)	18		7:00 p.m.
16-17	4/días (L-Jue.)	8/días (Sab.-Dom.)	20		10:00 p.m.
<b>Durante el Verano/Dias Festivos</b>					
14-15	8 hrs por día		40		9:00 p.m.
16-17	8 hrs por día		48		12:30 a.m.

**ACTIVIDADES ESTUDIANTILES Y ATLETISMO****Información sobre la Asociación del Cuerpo Estudiantil (ASB):**

Los servicios de la Oficina de ASB incluyen otorgar tarjetas de identificación y pegatinas ASB, cartas, parches, anuarios, artículos de espíritu escolar, y artículos de la tienda estudiantil; colecta recaudación de fondos, formularios de actividades, y facilita información a los estudiantes sobre las diversas funciones del cuerpo estudiantil.

- Cualquier artículo vendido en el plantel debe tener la aprobación previa de ASB. Los estudiantes no pueden vender cualquier cosa en el plantel para beneficio personal.
- Todos los folletos, anuncios o carteles deben tener la aprobación de ASB antes de ser distribuidos a los estudiantes, mostrados en los salones o utilizados de cualquier otra forma, como en el anuario de CVHS, periódico o el paquete de anuncios.

**Reglas sobre Bailes Escolares:**

Bailes de la escuela se llevan a cabo en el plantel (excluyendo el Prom) y la asistencia se limita a los estudiantes de la escuela preparatoria Central Valley con tarjetas de identificación y sus invitados pre-aprobados.

- Los invitados deben registrarse en la oficina de ASB y traer un pase de invitado completo y aprobado con 72 horas de antelación. (Los invitados deben ser de 20 años de edad o menor). Aplicaciones para pases de invitado se pueden obtener en el Hawk's Nest.
- Los estudiantes no pueden entrar a un baile después de que haya estado en marcha durante una hora, y los estudiantes que abandonan un baile no pueden volver a entrar.
- Todas las pólizas de la escuela, incluyendo el código de vestimenta y la conducta aplican durante los bailes. Los estudiantes que participen en contacto físico inapropiado serán removidos del baile y se contactará a los padres.

10

- El "enloquecimiento" no está permitido en los bailes. Los estudiantes recibirán una pulsera al entrar al baile. Si están bailando de forma enloquecida se les dará una advertencia y su pulsera será removida. La segunda vez serán removidos del baile.
- Los estudiantes deben ser recogidos dentro de 15 minutos al finalizar el baile. Los estudiantes que no sean recogidos dentro de este tiempo no podrán asistir al próximo baile.
- No se hacen reembolsos para los bailes en los que los boletos se venden en la puerta. Los reembolsos por el Baile de Invierno y Prom deben ser solicitados con un mínimo de 2 semanas antes de la fecha del baile.

**Elegibilidad para Actividades:**

- Todos los oficiales de ASB y estudiantes de Liderazgo, así como los candidatos de Homecoming/Winter Fest deben cumplir los siguientes requisitos:
  - o Un mínimo de un promedio de "C" (2.0 promedio de grado por trimestre).
  - o No más de un (1) "F" en el periodo de certificación.
  - o Grados Incompletos (I) cuentan como "F" para propósitos de elegibilidad.

**Elegibilidad para Actividades de Alumnos de 4to año:**

A fin de que los alumnos de 4to año participen en actividades extra-curriculares (Baile de Invierno, Viaje a fin de Año, ceremonia de graduación, etc.) los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Debe estar en camino a la graduación.
- No cuentas o facturas pendientes.
- No puede estar ausente más de 20 días durante el año escolar actual.

**Excursiones:**

Consentimiento de los padres se requiere de todos los estudiantes que van en excursiones patrocinadas por la escuela. Se aplican todas las reglas de la escuela, mientras que estén en las excursiones.

**Atletismo:**

Por favor, consulte el manual de Estudiante Atleta/Padres de CUSD para obtener información detallada sobre el Atletismo. Este manual también se puede encontrar en el Hawk's Nest.

**Otoño**

**Año-Redondo**

Cross Country  
Futbol  
Golf (mujeres)  
Tenis (mujeres)  
Volleyball (mujeres)

**Invierno**

Baloncesto (hombres)  
Baloncesto (mujeres)  
Luchas  
Soccer (hombres)  
Soccer (mujeres)

**Primavera**

Béisbol  
Golf (hombres)  
Softball  
Natación  
Tenis (hombres)  
Volleyball (hombres)

Baile  
Porras

**Clubs y Organizaciones CVHS 2016-17**

**Nota: Para obtener información detallada, por favor visite el Hawk's Nest**

**Ambassadors**

**Hispanic Youth Leadership Council (HYLC)**

<b>Anime Club</b>	<b>Interact Club</b>
<b>AP Art Club</b>	<b>Journalism/Newspaper</b>
<b>AP Spanish Literature Club</b>	<b>Leadership</b>
<b>Bass Fishing Club</b>	<b>National Honor Society (NHS)</b>
<b>Class 2017, 2018, 2019, 2020</b>	<b>PHAST</b>
<b>California Scholarship Federation (CSF)</b>	<b>S-Club</b>
<b>CVHS Marching Band &amp; Color Guard</b>	<b>Science Club</b>
<b>CV Matters</b>	<b>Skills USA</b>
<b>FFA</b>	<b>Soccer Club</b>
<b>Film Appreciation</b>	<b>Student Educator Program</b>
<b>Glee Club</b>	<b>Vex Robotics</b>
<b>Green Mob</b>	<b>Video Game Club</b>
<b>Gay-Straight Alliance (GSA)</b>	<b>Yearbook</b>

#### **POLIZA DE ASISTENCIA**

El personal de la Escuela Preparatoria Central Valley cree que un segmento importante de la educación es la participación en las actividades de clase en base diaria. La póliza de asistencia de la escuela está diseñada para asegurar que los estudiantes cumplan con la ley de educación obligatoria del estado y reciban el máximo beneficio de su educación en la Escuela Preparatoria Central Valley.

##### **Justificando Ausencias:**

Las faltas deberán ser justificadas dentro de las 48 horas de regreso a la escuela. Si un estudiante tiene una ausencia que no ha sido justificada en 48 horas, la ausencia se considera una "falta". Cortar uno o más períodos de clase dará lugar a la Escuela del Sábado. Justificar las ausencias de cualquier clase es la responsabilidad del estudiante y de los padres. Las ausencias pueden ser justificadas en la oficina de asistencia o con una llamada telefónica de los padres/email. De lo contrario, una nota debe ser presentada a la oficina de asistencia.

Para evitar una llamada de teléfono del marcador de asistencia automatizado, las ausencias se deben justificar antes de las 3:00pm el día de la ausencia. **Para justificar las ausencias por favor póngase en contacto con las secretarías de asistencia.**

Dolores Loza (A-Lom).  
Samera Mused (Lop-Z)

ext. 5006  
ext. 5012

**Ausencias y Recuperar Trabajos Perdidos:** (E.C. 46014, 48205, 48260; CAC Título 5, Sec. 420)

A los efectos de permitir el trabajo de recuperación, la Escuela Preparatoria Central Valley excusará los siguientes tipos de ausencias:

1. Enfermedad
2. Cuarentena
3. Citas médicas, dentales u optometrista
4. Funeral de familiar directo
5. Servicio de Jurado
6. Corte
7. Las fiestas religiosas, retiros o educación (retiros no exceder cuatro horas por semestre, la educación no exceda de cuatro días por año escolar)
8. Necesidad de la Familia--48 horas de antelación de parte de los padres con la aprobación del director - no exceda de 10 días por año escolar
9. Actividad Escolar
10. Cita con Director de Aprendizaje, Consejero, Enfermera o Administrador
11. Suspensión

**Es la responsabilidad del estudiante hacer los arreglos con el maestro para recuperar el trabajo perdido antes y después de la ausencia.** Los estudiantes dispondrán de dos días de tiempo de recuperación para cada día de ausencia. Esto excluye fines de semana y días festivos. A discreción del maestro, los plazos se podrán ampliar.

**Ausencias Injustificadas:**

Las ausencias que no están en la lista anterior se consideran **injustificadas** (por ejemplo: irse de pinta, problemas con el coche, **vacaciones**, cuidado de niños). Los estudiantes que tienen ausencias injustificadas o sin aclarar no pueden recibir crédito por el trabajo de recuperación. Los estudiantes pueden, sin embargo, optar por completar el trabajo para el valor educativo del trabajo de recuperación. Las ausencias injustificadas a los períodos pueden ser tratadas como un paso progresivo en la póliza de tardanza.

**Dejar el Plantel durante el día Escolar:**

Cuando un estudiante tiene que salir de la escuela durante el día, independientemente de qué período es, **deben** registrar su salida en la oficina de asistencia. (El Código de Educación del Estado establece que las escuelas deben tener permiso de los padres para dejar salir a los estudiantes). A los estudiantes sólo se les permitirá salir de la escuela con una persona que aparezca en su lista de contactos de emergencia, a menos que se especifique por el padre/tutor.

Durante el almuerzo, los padres que deseen llevarse a sus estudiantes fuera de la escuela deben presentarse en persona en la oficina de asistencia, con una identificación con foto. No se aceptan llamadas telefónicas o notas.

**A un estudiante ROP se le podrá quitar su permiso para salir fuera del plantel por razones de asistencia o disciplina.** Los estudiantes con un permiso para salir fuera del plantel deben salir por la oficina principal. **Los estudiantes no pueden salir de la escuela en cualquier momento durante el día escolar sin autorización.** Las aceras que rodean la escuela están fuera de límites a todos los estudiantes durante el día escolar. Estudiantes que estén fuera de la escuela sin el permiso para salir fuera del plantel, estarán sujetos a la Escuela del Sábado.

**Pases del Pasillo:**

Cualquier estudiante fuera de clase sin un pase firmado será sujeto a una acción disciplinaria.

**Ausentismo (faltas):**

(E.C. 48260-3, 48900(k), 49164; CVC 1302.7)

Los estudiantes no pueden estar ausentes de la escuela sin la aprobación verificada de su padre/tutor o la escuela. Después de dos días de clase, cualquier ausencia no verificada se considerará como falta. Cualquier ausencia que no esté aprobada por el padre/tutor del estudiante o la escuela se considera una falta.

Estudiantes con faltas serán considerados ausentes. La escuela notificará periódicamente a los padres de los estudiantes ausentes mediante cartas de ausentismo.

**Los estudiantes ausentes estarán sujetos a las siguientes consecuencias:**

18 periodos injustificados:	1er Carta de Ausentismo enviada
24 periodos injustificados:	2da Carta de Ausentismo enviada
42 periodos injustificados:	3er Carta de Ausentismo enviada Estudiante/Padre/Admin. (Pre-SARB Conf.)
60 periodos injustificados:	Referido a SARB Alumno/Padre/Junta de Revisión de Asistencia

**Supervisión de Asistencia:** (E.C. 49164; CAC Título 5, sec. 421(b))

Los estudiantes que acumulen un número excesivo de ausencias recibirán cartas de asistencia. Una vez que un estudiante ha acumulado 48 períodos de ausencias (8 días) por cualquier razón durante un año escolar y los padres recibieron notificación por carta o conferencia, ocurrirá lo siguiente:

- 1.El estudiante será colocado en la supervisión de asistencia. Esto requiere que un médico con licencia verifique todas las ausencias adicionales.
- 2.Todas las ausencias adicionales sin una nota del médico serán consideradas injustificadas (UNX) y pueden conducir a la notificación pre-SARB con el Bienestar Infantil y Asistencia (CWA).

Los estudiantes que han comparecido ante SARB y que siguen faltando a la escuela pueden ser referidos a la oficina del Fiscal de Distrito para el enjuiciamiento de los estudiantes y padres de familia por violación de las leyes de asistencia obligatoria de California. El estudiante también puede ser transferido involuntariamente a un sitio de educación alternativa.

El **Contrato de Estudio Independiente de Corto Plazo** está disponible para los estudiantes que van a estar ausente durante 5-10 días, excepto durante los exámenes finales. Si completó correctamente y todas las tareas se han completado y devuelto a los maestros al regreso del estudiante a la escuela, las ausencias pueden ser justificadas. Los estudiantes que están ausentes durante 15 días consecutivos, serán retirados de la escuela y tendrán que volver a inscribirse a su regreso.

#### **Elegibilidad de Asistencia para Alumnos de 4to año:**

Alumnos de 4to año que están ausentes 20 o más días durante un año escolar sin la verificación de un practicante médico adecuado son de asistencia inelegible. Inelegibilidad de asistencia significa que el estudiante no se le permitirá participar en actividades para alumnos de 4to año, incluyendo el viaje de Graduados y la ceremonia de graduación. No se darán reembolsos para las actividades si un estudiante deja de ser elegible debido a la asistencia después que se venza el pago final.

#### **Pases de Almuerzo fuera del Plantel:**

Los criterios de elegibilidad para el permiso de almuerzo fuera del plantel son los siguientes:

- Debe ser alumno de 3er o 4to año actualmente.
- La elegibilidad para la participación de alumnos de 3er y 4to año de esta opción se basa en la aplicación de los siguientes criterios: Mantener un 3.0 promedio de calificaciones durante cada trimestre con la autorización administrativa.
- Elegibilidad para que alumnos del 3er año salgan fuera del plantel se basará en el cuarto trimestre del 2do año.

La tarjeta del almuerzo fuera del plantel puede ser revocada en cualquier momento debido a problemas disciplinarios (adentro/fuera del plantel) y la asistencia como tardanzas o faltas excesivas. Tarjetas perdidas serán reemplazadas por un costo de \$5.00. Los estudiantes no podrán ser recogidos en el estacionamiento estudiantil. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina principal.

**El pase de salida será revocado por un semestre después de recibir 4 tardanzas, por cualquier razón, al quinto período o el período después del almuerzo los días con horario de clases alternativo.**

### **PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA**

La Escuela Preparatoria Central Valley es una escuela Civil y Segura en la que cada individuo practica comportamiento responsable y reflexivo mientras construye relaciones positivas y respetuosas con cada miembro de la comunidad de aprendizaje. La responsabilidad de conducta recae en los individuos, pero cada individuo también tiene una responsabilidad a respetar los derechos de los demás. Infringir sobre los derechos de las demás personas es otra razón para la acción disciplinaria.

#### **REGLAS DE LA ESCUELA:**

La violación de cualquier regla de la escuela puede resultar en acción disciplinaria, es decir, la suspensión de clase, detención después de la escuela, escuela de sábado, suspensión en la escuela, suspensión en el hogar, o la expulsión. Todas las reglas están en vigor durante el horario escolar, mientras que un estudiante va hacia o viene de la escuela y en todas las actividades escolares estén o no dentro o fuera de la escuela o durante o después de las horas regulares de la escuela.

#### **Expectativas de Salón por toda la Escuela:**

1. Todos los estudiantes asistirán a la escuela con regularidad.
2. Todos los estudiantes llegarán a tiempo a clase.

3. Todos los estudiantes estarán preparados para la clase.
4. Todos los estudiantes trabajaran el período entero.
5. Todos los estudiantes respetaran los derechos de los demás.

**Escuela libre de Tabaco/Fumar:**

Las investigaciones indican que riesgos significativos para la salud están asociados con el uso de todos los productos del tabaco, incluyendo fumar y la exposición al humo de segunda mano. Por lo tanto, de acuerdo con la ley estatal y federal, así como la póliza del Distrito Escolar Unificado de Ceres, la Escuela Preparatoria Central Valley prohíbe el uso de tabaco en cualquier lugar y en cualquier momento en la propiedad del distrito.

Investigaciones indican que riesgos significativos para la salud son asociados con el uso de todos los productos de tabaco, como el tabaquismo y la exposición al humo de segunda mano. Por lo tanto, de acuerdo con las leyes estatales y federales, así como la política del Distrito Escolar Unificado de Ceres, Central Valley High School prohíbe el uso de todos los productos de tabaco, incluso los productos sin humo, en cualquier lugar y en cualquier momento en la propiedad del distrito.

**Expectativas:**

Todos los alumnos de la Escuela Preparatoria Central Valley tienen la responsabilidad de comportarse de tal manera a fin de permitir que el maestro enseñe y otros estudiantes aprendan. La escuela es un lugar de trabajo y hay ciertas responsabilidades que todos compartimos. Por lo tanto:

**Lo siguiente está Prohibido en el Plantel:**

1. Armas de juguete y/o parecidas
2. Pistolas de agua, pistolas de pintura y globos de agua
3. Localizadores, cámaras y aparatos de señal electrónica. Se permiten celulares y reproductores MP3, deben estar apagados durante el día escolar.
4. Receptor de Radio, etc.
5. Botellas de vidrio
6. Los alimentos y bebidas en las clases
7. Cortar camino por la biblioteca
8. Semillas de girasol/chicle
9. Chupones de cualquier clase
10. Patines/Patines de Cuchillo/Patinetas (o cualesquier zapato con llantas)
11. Montear en bicicleta en el plantel
12. Andar en monopatín/Hover Board en el plantel
13. Demostraciones físicas de afecto (excepto el agarrarse las manos)
14. Cualquier forma de juegos de azar o parafernalia de juego, i.e., dados, juegos de cartas, tiros de pesetas/centavos, etc.
15. La posesión de cualquier arma de fuego u otra arma como se define en la sección 12020 del Código Penal de California y cualquier cuchillo como se define en 653k y 626.10 del Código Penal de California
16. La posesión de cualquier cadena (i.e. cadena en la cartera)
17. Dejar el plantel durante las horas de clase sin un permiso apropiado
18. Fuegos artificiales, otros explosivos o incendiarios
19. La posesión de botes de pintura en aerosol
20. La posesión de cualquier marcador magnum o posesión de cualquier rotulador o marcador permanente.
21. La posesión de, o escribir, emblemas sobre cualquier artículo
22. Cualquier artículo vendido en el plantel para beneficio personal
23. Cualquier luz láser o puntero láser estilo pluma
24. Ningún estudiante deberá perforar cualquier parte de su cuerpo o de otro estudiante mientras estén en el plantel.
25. Animales de cualquier tipo, sin la aprobación de las autoridades escolares.

**Póliza de Tardanza:** (E.C. 48260)

**Es responsabilidad de todos los estudiantes estar en clase, en su asiento y listos para trabajar cuando suena la campana. Los estudiantes que son habitualmente tarde interrumpen la clase y disminuyen el proceso de aprendizaje de los otros estudiantes. El propósito de la póliza de tardanza de la escuela es disuadir a los estudiantes de llegar tarde a clase.**

Una tardanza ocurre cada vez que un estudiante no está en clase, en su asiento y listo para trabajar cuando suena la campana. Una tardanza excesiva se considera una falta y ocurre cada vez que un estudiante llega 30 minutos o más tarde. Los estudiantes que son excesivamente tardíos se consideran ausente sin justificación. Los estudiantes que lleguen tarde a clase incurrirán las consecuencias descritas a continuación. Tenga en cuenta que la siguiente se refiere a las tardanzas en una clase en particular por un semestre:



**Tardanza 1er periodo:** Todas las llegadas tarde a la escuela resultarán en que el estudiante sea asignado Detención después de clases (ASD)

**Tardanza periodos 2-6:** Tardanza 1-3 = Advertencia por el Maestro  
Tardanza 4 = Maestro se comunica con padres  
Tardanza 5+ = Detención después de clase (ASD)  
Tardanza 10+ = Escuela de Sábado o consecuencia equivalente

Se espera que los estudiantes permanezcan en Detención después de clases (ASD) el día de la tardanza (2:45-3:30pm). El no hacerlo resultará en que el estudiante sea escoltado por supervisores del plantel al día siguiente para ASD. El salir temprano de ASD, la negativa a servir, etc. puede resultar en consecuencias disciplinarias y hasta suspensión.

**Escuela del Sábado:**

Escuela de Sábado puede ser asignada en lugar de la suspensión por ausencias injustificadas. El propósito de la Escuela del Sábado es proporcionar a los alumnos y padres/tutores una alternativa a la suspensión. **El no servir a la fecha asignada puede resultar en que el estudiante sea asignado suspensión en la escuela, detención, contrato de comportamiento o la pérdida de elegibilidad para las actividades de la escuela tales como, patio de comidas, reuniones, bailes, etc.** La Escuela del Sábado es una sesión de 4 horas. La Escuela del Sábado se lleva a cabo de 8am-12:00pm en los sábados anunciados durante el año escolar.

Los estudiantes que sirven Escuela del Sábado deben llegar a las 8:00 am.

**Requisitos de Comportamiento para la Escuela del Sábado:**

1. El mal comportamiento, llegar tarde o no tener los materiales de estudio dará lugar a ser enviados a casa. Esto será considerado como una falla para servir a la Escuela del Sábado y dará lugar a consecuencia disciplinaria.
2. Se espera que los alumnos terminen las tareas desarrolladas para la Escuela del Sábado u otras tareas como dirigido por los maestros de la escuela.
3. Los estudiantes que están enfermos necesitan que sus padres/tutores hagan contacto con la oficina de la escuela por teléfono o una nota a más tardar el lunes siguiente a la fecha asignada para verificar la enfermedad. Dicha enfermedad verificada puede dar lugar a que la Escuela del Sábado se vuelve a asignar a una fecha posterior.

**Suspensión de Clase:** (E.C. 48910)

Un maestro puede suspender, por una buena causa, a cualquier alumno de su clase para el día de la suspensión y el día siguiente. Al hacerlo, el maestro se pondrá en contacto (o hará un esfuerzo de buena fe por contactar a) el padre/tutor del estudiante en el momento de la suspensión. El profesor programará una conferencia con los padres, maestros y el administrador lo antes posible.

**Los Contratos de Comportamiento y Elegibilidad de Comportamiento:**

Contratos de comportamiento se realizarán según sea necesario como medio para establecer pautas positivas para la mejora de la asistencia y el comportamiento de un estudiante. Cuando un estudiante es colocado en un Contrato de Comportamiento II, ese estudiante no será elegible para participar en actividades extracurriculares en CVHS y estará sujeto a consecuencias adicionales.

**Suspensión y Expulsión:** (E.C. 48900)

**La administración del Distrito Escolar Unificado de Ceres se reserva el derecho de determinar objetivamente disciplina basada en la gravedad de una infracción en particular y el historial de disciplina. Los hechos y otras circunstancias a menudo requieren una prerrogativa administrativa.**

Un alumno puede ser suspendido o expulsado por actos que se enumeran en esta sección y relacionados con actividades escolares o asistencia que ocurran en cualquier momento, incluyendo pero no limitado a: 1) mientras esta en la escuela; 2) mientras va o viene de la escuela; 3) durante el almuerzo, ya sea dentro o fuera del plantel; o 4) durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.

Los estudiantes que sean suspendidos después de las 12:00PM, serán suspendidos por el resto del día, además de la cantidad total de días asignados.

Si la suspensión ocurre junto a un fin de semana/día de fiesta, el estudiante no podrá participar en ninguna actividad escolar durante el fin de semana/día de fiesta.

**Acoso:**

El acoso de cualquier estudiante o empleado escolar es degradante y puede ser una violación de la ley penal de California. Cualquier acto de acoso sexual, agresión sexual, insultos raciales o comentarios despectivos dirigidos a cualquier grupo étnico específico o individuo resultará en una acción disciplinaria

que podría incluir la suspensión y/o expulsión. Esto incluye el acoso comunicado en cualquier forma (i.e., verbal, correo electrónico, redes sociales y/o mensajes de texto, etc.)

#### **La Ley de Seth – Anti-Bully:**

"La ley de Seth" es una nueva ley que fortalece las leyes estatales existentes contra el acoso para ayudar a proteger a todos los estudiantes de las escuelas públicas de California. La Ley de Seth requiere que las escuelas públicas de California actualicen sus pólizas y programas contra la intimidación, y se centra en proteger a los estudiantes que son intimidados en base a su actual o percibida orientación sexual e identidad de género/expresión de género, así como la raza, el origen étnico, nacionalidad, género, discapacidad y religión. *La discriminación, el acoso, la intimidación o el acoso escolar dirigido a alguien asociado con una persona o grupo con una o más de las características actuales o percibidas que se figuran aquí también está prohibida (E.C. 234.1(a))*

#### **Póliza CUSD:**

CUSD es consciente de la gravedad del acoso escolar y en conformidad con la Ley de Seth, la póliza de CUSD prohíbe específicamente la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso basado en estas características actuales o percibidas: discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión y orientación sexual.

#### **Consecuencias CUSD:**

##### **Ambiente Hostil Educativo** (E.C. 48900.4):

Incluyendo insultos dirigidos hacia una persona o grupo por motivos de raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, discapacidad, sexo u orientación sexual.

##### **Intimidación (Burlas, Bully y/o Atormentar):** (E.C. 32051)

Ningún estudiante debe conspirar para intimidar, participar en intimidar, o cometer cualquier acto que cause o pueda causar peligro corporal, daño físico o degradación personal o vergüenza resultando en daño físico o mental a cualquier compañero de estudios.

##### **Póliza de Acoso Sexual:** (E.C. 48900.2, CUSD Póliza 5000, AR 5145.7(a))

El Distrito Escolar Unificado de Ceres es un empleador de igualdad de oportunidades y, como tal, sigue esas reglas y regulaciones establecidas por el Gobierno Federal, en particular, la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC). El E.E.O.C. clasifico acoso sexual como "avances sexuales no deseados, pedidos de favores sexuales y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual."

A pesar de las regulaciones federales y estatales, el Distrito Escolar Unificado de Ceres declara que cualquier forma de acoso sexual hacia cualquier persona, es deplorable y no será tolerado.

Es el deseo del Distrito Escolar Unificado de Ceres proporcionar y mantener un ambiente de trabajo y educación libre de intimidación discriminatoria, el ridículo y el insulto.

El acoso sexual significa avances sexuales no deseados, pedidos de favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual, hecha por alguien de o en el trabajo o ambiente educacional bajo cualquiera de las siguientes condiciones: (EC 212.5)

1. La sumisión a la conducta es explícita o implícitamente un término o condición del empleo de una persona, situación académica o grados.
2. La aceptación o el rechazo de la conducta por el individuo se usa como base de empleo o decisiones académicas que afectan al individuo.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el trabajo de la persona o el rendimiento académico o de crear un ambiente intimidante, hostil u ofensivo en el trabajo o educativo.
4. La aceptación o el rechazo de la conducta por el individuo es usada como la base para cualquier decisión que afecte al individuo con respecto a beneficios y servicios, horas, programas o actividades en o a través del sistema educativo.

#### **Los siguientes pueden ser ejemplos de Acoso Sexual:**

1. Silbar o Chiflar
2. Molestando a alguien para una cita después de que la persona ha dicho que no
3. Tocar, agarrar, y pellizcando (véase Agresión Sexual)
4. Opinar sobre el cuerpo de alguien o conversaciones demasiado personales
5. Difundir rumores que alguien "hizo todo" en una cita
6. Mirar fijamente o señalar de una manera sexual
7. Gestos obscenos
8. Chistes sucios
9. Mostrar fotografías o historias pornográficas (Esto incluye fotos sexualmente sugestivas en/sobre carpetas o teléfonos celulares)

### **Procedimientos para reportar el Acoso Sexual:**

Se anima a todos los empleados y estudiantes a reportar cualquier acto que pueda ser interpretado como acoso sexual de inmediato a la autoridad apropiada. Cualquier represalia o acoso de compañeros de cualquier persona que informe no será tolerado, y las consecuencias serán graves.

1. Los estudiantes pueden reportar el acoso sexual a:
  - Maestro
  - Consejero
  - Administrador
  - Oficina de Disciplina
2. En el caso del personal, certificados o clasificados, informes de acoso sexual pueden ser dirigidas a:
  - Director del Sitio o
  - Directamente a la Oficina del Superintendente
3. Si bien se sugiere que los reportes de acoso sexual sean dirigidos a la autoridad local, los informes se pueden hacer directamente a:
  - Prácticas del Estado de California Empleo Equitativo, 2000 "O" Street, Sacramento (916) 445-9918, o
  - Comisión de Igualdad de Oportunidad de Empleo (E.E.O.C.), San Francisco

### **Investigaciones de Hostigamiento Sexual:**

Todas las denuncias de acoso sexual ya sea de empleado o estudiante, causaran una investigación inmediata para comenzar. Cuando sea práctico toda persona que sea testigo será entrevistada en cuanto a los hechos del asunto. Al terminar la investigación se presentarán los resultados, en el caso de los empleados de la escuela, al director de la escuela o a la oficina del superintendente, al que sea aplicable, para su revisión posterior. En aquellos casos en los que se sustentan los hallazgos consecuencias pueden ir desde la amonestación verbal hasta la terminación de empleo dependiendo de la totalidad de las circunstancias. En el caso de los estudiantes, donde ocurrió el acoso sexual consecuencias pueden ser una suspensión o expulsión en conformidad con SB 1930.

### **Reglamentos de Tráfico y Estacionamiento:**

El siguiente es un resumen de los reglamentos establecidos por la Junta de Gobierno, el Distrito Escolar Unificado de Ceres, en relación con el uso de vehículos:

1. El estacionamiento de los estudiantes está cerrada durante el horario escolar. Se abrirá el estacionamiento de los estudiantes para **EMERGENCIAS SOLAMENTE**. Si necesita sacar algo de su vehículo, la seguridad del plantel no estará disponible para abrir el lote para ti.
2. Todos los vehículos estacionados en propiedad escolar están sujetos a revisión por los funcionarios de la escuela en caso de sospecha razonable. Los estudiantes que aguarden espacios, se estacionen en doble fila, o de reversa podrán tener sus vehículos remolcados por su propia cuenta, y/o recibir una citación por el Departamento de Policía de Ceres. No se permite que los estudiantes se estacionen en los estacionamientos del personal. Los estudiantes que se estacionen en las zonas de estacionamiento del personal serán citados y el auto remolcado a su costa, y los estudiantes estarán sujetos a la pérdida del uso del estacionamiento para estudiantes. Los estudiantes deben mostrar un permiso de estacionamiento CVHS en un lugar visto en sus vehículos.
3. El límite legal de velocidad en zonas escolares es de 25 MPH. El límite de velocidad en el estacionamiento es de 5 MPH. **Todas las reglas del Código de Vehículos de California se aplican en la propiedad escolar por el Departamento de Policía de Ceres.** Los estudiantes no deben estar en el estacionamiento estudiantil para usar sus coches como lockers mientras la escuela está en sesión.
4. Vehículos no asegurados y los conductores sin licencia se les prohibirá el estacionamiento en la propiedad escolar y serán remolcados a costa del propietario.
5. Vagar en el estacionamiento antes de la escuela, durante el almuerzo o después de clases no está permitido.

### **Póliza de Transporte (Autobús):**

Comportamiento considerado inaceptable en la escuela es por supuesto inaceptable en el autobús escolar. El conductor podrá dar citaciones como resultado de la conducta del estudiante. El mal comportamiento también puede resultar en una acción disciplinaria en su escuela. Los estudiantes que están en varias ocasiones perturbando en los autobuses serán retirados de los autobuses por el departamento de transporte del distrito. Una cosa importante a recordar es que usted debe subir a su autobús en el lugar asignado. No se realizarán otras paradas, así que llegue a tiempo. Se recomienda que los estudiantes estén en su parada de autobús asignado de 5 a 10 minutos antes de la hora de recogida.

### **Hover Boards:**

Hover Boards o scooters eléctricos / motorizados no están permitidos por la nueva ley a menos que esté de 16 años de edad o más. Por lo tanto, en base a las leyes estatales, los estudiantes en CUSD no están autorizados a utilizar la librería de tableros o cualquier "tablero motorizado electrónicamente" a menos que cumplan los criterios.

COMISION POLIZA: BP5142- Seguridad

La Junta Directiva reconoce la importancia de proporcionar un ambiente seguro que sea conducente para el aprendizaje y ayuda a garantizar la seguridad de los estudiantes y la prevención de lesiones a los estudiantes. El Superintendente o persona designada implementara prácticas adecuadas para reducir al mínimo el riesgo de daño a los estudiantes, incluyendo, pero no limitado a, las prácticas en relación con las instalaciones y equipo escolar, el ambiente al aire libre, programas educativos y actividades patrocinadas por la escuela.

Referencia Legal:

### **Codigo de Vehiculos:**

**313.5.** Un "tablero motorizado eléctricamente" es cualquier dispositivo con ruedas que tiene una tabla del suelo diseñado para ser mantenido al montar que no es mayor de 60 pulgadas de profundidad y 18 pulgadas de ancho, está diseñado para el transporte de una sola persona, y tiene un sistema de propulsión eléctrica con un promedio menor de 1.000 vatios, la velocidad máxima de que, cuando se alimenta exclusivamente por un sistema de propulsión en una superficie plana pavimentada, es más de 20 millas por hora. El dispositivo puede estar diseñado para también ser accionado por propulsión humana.

**21291.** Un tablero motorizado eléctricamente deberá ser operado solamente por una persona que tiene 16 años de edad o más.

**21292.** Una persona no operará un tablero motorizado eléctricamente sobre una carretera, carril bici, o cualquier otra ruta de bicicleta pública, acera, o sendero, a menos que esa persona está usando un casco colocado y abrochado que cumpla con las normas descritas en la Sección 21212.

### **CODIGOS DE VIOLACION/EDUCACION**

- 1. Alcohol/Drogas** – Posesión-uso de (E.C. 48900[c] y 48900 [i]) parafernalia  
Primera Ofensa - Suspensión de 5 días, posible recomendación para expulsión, aviso a la policía  
Segunda Ofensa - 5 días de suspensión, recomendación para expulsión, aviso a la policía
- 2. Comportamiento Disruptivo en el Camión Escolar** (E.C. 48900[k])  
Primera Ofensa - El chofer del autobús/camion notifica a los padres  
Segunda Ofensa – El chofer entrega una citación, Conferencia con el Director de Transporte  
Tercera Ofensa - El Director de Transporte del Distrito suspende los privilegios del camion
- 3. Hacer Trampa/Plagio** (E.C. 48900[k])  
Los estudiantes deben hacer su propio trabajo. Representando como propio, un trabajo producido por otro, es plagio. Copiar el trabajo o respuestas de otro estudiante sin que se lo indique el maestro es hacer trampa. Cuando un estudiante permite que otro estudiante copie su trabajo, el estudiante también es culpable de hacer trampa. Las siguientes consecuencias se derivarán de hacer trampa o plagiar trabajos de clase:  
Primera Ofensa – Disciplina administrada por el instructor, cero en la asignacion, padres notificados, conferencia informal, posible suspension 1-5 dias  
Segunda Ofensa - Suspension 1-5 dias, cero en la asignacion  
Tercera Ofensa - Suspension 5 dias, cero en la asignacion, posible remisión a la Comisión de Educación Alternativa
- 4. Daños a la Propiedad de la Escuela** (E.C. 48900[f, .7])  
Primera Ofensa - Suspension 1-5 dias, posible recomendacion para expulsion, restitution, aviso a la policia  
18  
Segunda Ofensa - Suspension 3-5 dias, posible recomendacion para expulsion, restitution, aviso a la policia
- 5. Comportamiento Disruptivo** (E.C. 48900[k]), desafío a la autoridad (E.C. 48900[k])  
Primera Ofensa - Advertencia, posible suspension 1-5 dias  
Segunda Ofensa - Advertencia, posible suspension 1-5 dias  
Tercera Ofensa – Suspension 1-5 dias, posible recomendacion para expulsion
- 6. Violación del Código de Vestimenta** (E.C. 48900[k])  
Primera Ofensa - Advertencia, posible contacto de padres, cambio de ropa

Second Offense – Padres notificados, cambiar ropa o confiscarla, posible notificación a las pandillas y/o suspensión 1-3 días

Tercera Ofensa - Suspensión 1 -5 días

7. **Aparatos Electrónicos** (E.C. 48901[5]), Aparatos Electrónicos (E.C. 51512)  
**Si un estudiante está usando un aparato electrónico durante la clase sin permiso del maestro o lo está utilizando de forma no adecuada:**  
Primera Ofensa - aparato confiscado y se mantiene hasta el viernes siguiente o padres pueden recogerlo cualquier día  
Segunda Ofensa - aparato confiscado y se mantiene hasta el segundo viernes después del delito o padres pueden recogerlo cualquier día  
Tercera Ofensa y más allá – aparato confiscado durante 3 semanas por el resto del semestre, o suspensión a la discreción del administrador  
**Nota:** negarse a entregar los aparatos electrónicos es un desafío por el Código Educativo 48900(k) y resultara en suspensión
8. **Explosivos** (cohetes, bombas de humo, incendiarios, etc.) (E.C. 48900[b])  
Primera Ofensa – Suspensión 1-5 días, aviso a la policía, posible recomendación para expulsión  
Segunda Ofensa – Suspensión 5 días, recomendación para expulsión, aviso a la policía
9. **Extorsión** (E.C. 48900[e] y 48915[4])  
Primera Ofensa - Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión, aviso a la policía  
Segunda Ofensa – Suspensión 5 días, recomendación para expulsión, aviso a la policía  
Tercera Ofensa - No aplicable
10. **Falsamente Activar Alarmas de Incendio/Sistema de Advertencia de Emergencia** (E.C. 48900[k])  
Primera Ofensa – Suspensión 1-5 días  
Segunda Ofensa - Suspensión 3-5 días  
Tercera Ofensa - Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión
11. **Pelear** (E.C. 48900[a1, a2])  
Primera Ofensa - Suspensión 1-5 días, posible aviso a la policía, posible recomendación para expulsión  
Segunda Ofensa - Suspensión 3-5 días, posible aviso a la policía, posible recomendación para expulsión  
Tercera Ofensa – Suspensión 5 días, posible aviso a la policía, recomendación para expulsión
12. **Armas de Fuego** (E.C. 48900[b])  
Primera Ofensa – Suspensión 5 días, recomendado para expulsión, aviso a la policía
13. **Falsificación** (E.C. 48900[k]) falsificar, alterar, o uso falsificado de la correspondencia escolar, pases, notas de ausencia falsificadas o de expedientes escolares  
Primera Ofensa - Suspensión 1-5 días, posible recomendación para expulsión  
Segunda Ofensa - Suspensión 2-5 días, posible recomendación para expulsión  
Tercera Ofensa - Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión
14. **Actividades Relacionadas con Pandillas** (E.C. 48900[k], E.C. 35183)  
Primera Ofensa - Advertencia, conferencia/contacto de padres, suspensión 1-5 días, posible recomendación para expulsión, posible aviso a la policía  
Segunda Ofensa – Suspensión 3-5 días, posible recomendación para expulsión, posible aviso a la policía  
Tercera Ofensa – Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión, posible aviso a la policía
15. **Hostigamiento/Intimidación/Amenazas** (E.C. 48900[a1, o])  
Primera Ofensa – Conferencia formal, suspensión 1-5 días  
Segunda Ofensa - Suspensión 3-5 días  
Tercera Ofensa – Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión
16. **Violencia por Odio** (E.C. 48900.3)  
Primera Ofensa – Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión  
Segunda Ofensa – Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión  
Tercera Ofensa – Suspensión 5 días, recomendación para expulsión
17. **Comportamiento Hostil** (E.C. 48900[a1])  
Primera Ofensa - Suspensión 1-5 días

- Segunda Ofensa - Suspensión 3 -5 días  
Tercera Ofensa – Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión
18. **Ambiente Hostil Educativo** (E.C. 48900.4) Incluyendo insultos dirigidos hacia una persona o grupo por motivos de raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, discapacidad, sexo u orientación sexual  
Primera Ofensa – Suspensión 1-5 días  
Segunda Ofensa – Suspensión 3-5 días, posible recomendación para expulsión  
Tercera Ofensa - Recomendación para expulsión
19. **Imitación Armas de Fuego**-en posesión de (E.C. 48900[m])  
Primera Ofensa - Advertencia, conferencia, posible suspensión 1-5 días/ posible recomendación para expulsión, posible aviso a la policía  
Segunda Ofensa – Suspensión 1-5 días/recomendación para expulsión, aviso a la policía
20. **Salir del Plantel sin Permiso** (E.C. 48900[k])  
Primera Ofensa - Advertencia, posible suspensión 1-3 días, posible Escuela del Sabado  
Segunda Ofensa - Posible suspensión 1-5 días  
Tercera Ofensa - Suspensión 3-5 días
21. **Lenguaje profano, vulgar, obsceno - indirecto** (E.C. 48900[i])  
Primera Ofensa - Advertencia, posible suspensión 1-5 días  
Segunda Ofensa - Suspensión 2-5 días  
Tercera Ofensa - Suspensión 5 días
22. **Lenguaje profano, vulgar, obsceno - dirigido hacia otra persona** (E.C. 48900[j])  
Primera Ofensa - Suspensión 1-5 días, conferencias  
Segunda Ofensa - Suspensión 3-5 días  
Tercera Ofensa - Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión
23. **Lenguaje profano, vulgar, obsceno o acto - dirigido al personal adulto** (E.C. 48900[a1, .2] y [i])  
Primera Ofensa - Suspensión 3-5 días, posible recomendación para expulsión  
Segunda Ofensa - Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión  
Tercera Ofensa – Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión
24. **Lenguaje profano, vulgar, obsceno - con contenido de un acto obsceno** (E.C. 48900[i]), acoso sexual (E.C. 48900.2)  
Primera Ofensa – Suspensión 1-5 días, posible recomendación para expulsión, posible aviso a la policía  
Segunda Ofensa – Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión, posible aviso a la policía  
Tercera Ofensa - Suspensión 5 días, recomendación para expulsión, posible aviso a la policía
25. **Robo** (E.C. 48900[g]), **Recibir Propiedad Robada** (E.C. 48900[l])  
Primera Ofensa - Suspensión 1-5 días, aviso a la policía, posible recomendación para expulsión, restitución  
Segunda Ofensa - Suspensión 3-5 días, posible recomendación para expulsión, aviso a la policía, restitución  
Tercera Ofensa – Suspensión 5 días, recomendación para expulsión, aviso a la policía, restitución
26. **Uso o Posesión de Tabaco o Productos de Tabaco** (E.C. 48900[h])  
Primera Ofensa – Suspensión 1-5 días, posible aviso a la policía  
Segunda Ofensa - Suspensión 3-5 días, posible aviso a la policía  
Tercera Ofensa - Suspensión 5 días, posible aviso a la policía
27. **Ventas Ilegales** – sustancias ilegales (E.C. 48900[c], 48900[dj]) ventas en lugar de (imitación)  
Primera Ofensa – Suspensión 5 días, recomendación para expulsión, aviso a la policía
28. **Asalto no Provocado** (E.C. 48900[a1, a2, n])  
Primera Ofensa – Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión, aviso a la policía

29. **Agresión Sexual** (P.C. 243.4 (d1)):

Cualquier persona que toque una parte íntima de otra persona, si el toque está en contra de la voluntad de la persona tocada, y es con el propósito específico de la excitación sexual, la satisfacción sexual, o abuso sexual es culpable de una **fechoría**.

Primera Ofensa – Suspensión 5 días, recomendación para expulsión, aviso a la policía

**30. Acoso Sexual** (E.C. 48900.2, 48900.4, 48900 (n), BP 5145.7)

Primera Ofensa – Conferencia formal, posible suspensión 1-5 días, posible recomendación para expulsión, posible aviso a la policía

Segunda Ofensa - Suspensión 3-5 días, posible recomendación para expulsión, posible aviso a la policía

Tercera Ofensa – Suspensión 5 días, recomendación para expulsión, posible aviso a la policía

**31. Abuso Verbal al Personal Escolar** (E.C. 48900[a1, .7])

Primera Ofensa - Suspensión 1-5 días

Segunda Ofensa - Suspensión 3-5 días

Tercera Ofensa – Suspensión 5 días, posible recomendación para expulsión

**32. Armas: Armas/Objetos Peligrosos** (E.C. 48900[b])

Primera Ofensa – Suspensión 5 días, recomendación para expulsión, aviso a la policía

**CODIGO DE VESTIMENTA CUSD 7-12**

VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL Póliza de la Mesa Directiva #5132

Los padres/guardianes del Distrito Escolar Unificado de Ceres se cargan con la responsabilidad de vestir a sus hijos de una manera ordenada y limpia. Además, en circunstancias normales, ningún estudiante será enviado a la escuela con cualquier tipo de ropa, disfraz, y/o peinado que procure interrumpir, perturbar o interferir con el programa educativo normal, llevándose a cabo, ya sea en el plantel o en el salón, o afecte negativamente la salud y seguridad de las personas. Los estudiantes deben vestirse de tal manera que se ajusten al buen gusto. Insultos y/u obscenidades explícitas o implícitas no serán aceptables. Se prohíbe cualquier prenda de vestir, joyas, calzado y peinado que sea injurioso o potencialmente disruptivo para el programa educativo normal o a cualquier persona o propiedad del distrito escolar. (cf. 6136 Pandillas)

Las pautas enumeradas del 1-11 estarán vigentes en todas las actividades relacionadas con la escuela excepto donde sean modificadas por el administrador del plantel para actividades específicas fuera del programa de estudios o casos específicos.

1. No se permite vestimenta, inclusive chaquetas, zapatos, y cuberturas para la cabeza que pueden ser determinadas con relación a pandillas.
2. No se permiten accesorios, tal como joyas, cintos, paños, bolsas, y gafas para el sol que tengan logos, emblemas, color, o letras que representen actividades relacionadas con pandillas.
3. No se permite vestidura y peinados que sean usados o alterados de tal manera que identifique a estudiantes con pandillas. Esto incluye, pero no es limitado a: pantalones debajo de la cintura, pantalones cortos con calcetines hasta la rodilla, cintos colgando, cintos de lona (estilo militar), o iniciales en las hebillas de los cintos con relación a pandillas.
4. Los pantalones deben quedar en la cintura y no ser más de un tamaño demasiado grande o un tamaño demasiado pequeño. Si llevan cintos puestos, no deben ser más de un tamaño demasiado grande.
5. No se permite vestimenta que es sexualmente sugestiva, extremadamente muy reducida o de una manera que exponga prendas interiores. Esto incluye, pero no es limitado a: prendas de vestir escotadas, vestidos/blusas de tirantes o que no cubren los hombros, tirantes con grosor menos de dos pulgadas de ancho, blusas que enseñen el estómago, blusas con escote atrás o sin mangas, camisetas, blusas que exponen prendas interiores, pantalones cortos que son más cortos de longitud de la mitad del muslo o punta de los dedos, y faldas más cortas de longitud de la punta de los dedos.
6. No se permite vestimenta que recomienda, anuncia o simboliza cualquier tipo de alcohol, drogas, tabaco, juegos de azar, armas o actos que son ilegal, violentos, obscenos o perjudicial para la salud.
7. Siempre se debe usar zapatos. Calcetines o calzado similar a calcetines y zapatillas no son seguros o apropiados para la escuela.
8. No se permite ropa, joyas, y otros accesorios que presentan un peligro de seguridad al usuario u a otros.

9. El maquillaje facial no debe ser disruptivo ni distraer el proceso educativo.
10. De conformidad con el Código de Educación 35183.5 sombreros y otras cubiertas de cabeza pueden ser usados en la escuela para la protección solar exterior. Tales sombreros o cubiertas para la cabeza debe ser apropiado de la escuela y seguir las diversas directrices enumeradas en esta política, y debe ser eliminado en interiores.
11. No se permite usar gafas de sol en edificios escolares.

Las consecuencias por violar los códigos de vestimenta se establecen en el Código de Conducta de CUSD. El código de vestimenta de la Escuela Preparatoria Central Valley sigue en vigor mientras los estudiantes están asistiendo a cualquier actividad de la escuela ya sea dentro o fuera del plantel.

### **POLIZA DE PANDILLAS**

**La escuela debe mantener un ambiente seguro para todos los estudiantes. Cuando los estudiantes son afiliados, a cualquier nivel, ponen en peligro la seguridad de todos los estudiantes.**

Primera Ofensa: Advertencia, estudiante amonestado, SRO contactado y se le dice al estudiante de otras consecuencias, padres contactados, se archiva la conferencia. Posible Contrato de Pandillas.

Segunda Ofensa: Estudiante colocado en '**Contrato de Pandillas 1**', SRO contactado, contacto con los padres hecho, ya sea por teléfono o en una conferencia, formulario de contrato de pandillas dado a los padres. Se archivan las conferencias, una posible suspensión de 3-5 días.

- El Contrato de Pandillas reconociendo que cada violación de pandillas adicional durante el año escolar tendrá como resultado 5 días de suspensión en casa. A los 20 días de suspensión en casa un estudiante puede ser recomendado para expulsión.
- Estudiantes y padres firman el Contrato de Pandillas reconociendo que el estudiante no puede asociarse/afiliarse a ningún estudiante que esté en un contrato de pandillas antes de la escuela, durante el intermedio, el almuerzo o después de clases. De no hacerlo, dará lugar a posibles 5 días de suspensión de la escuela.
- Estudiantes y padres firman el Contrato de Pandillas reconociendo que si usted participa activamente en una pelea que se considere relacionado con pandillas, habrá consecuencias graves. Las consecuencias pueden ser la suspensión, la citación del SRO y la posibilidad de ser recomendado para expulsión.

Tercera Ofensa: El estudiante será colocado en un '**Contrato de Pandillas 2**'. Suspensión obligatoria a casa de 5 días. La suspensión se escribirá como desafío a la autoridad. Se contactará a los padres para una conferencia con la administración del sitio. Cada violación adicional del contrato resultara en una suspensión a casa de 5 días.

- El Contrato de Pandillas reconoce que la próxima violación durante el año escolar puede resultar en una recomendación para la transferencia a un programa alternativo además de la suspensión de 5 días.

**\*\*\* Para Ofensas de Pandilla mayores:**

- o Los estudiantes pueden ser colocados automáticamente en un '**Contrato de Pandillas 1**' sin previo aviso y/o suspendidos de la escuela.
- o En algunos casos, si la seguridad de los estudiantes se ve amenazada, puede ser necesario hacer una recomendación para la transferencia o expulsión tras un primer incidente. Todo el personal del Distrito Escolar Unificado de Ceres reconoce la importancia de mantener un ambiente escolar seguro para permitir que los estudiantes alcancen su potencial.
- o Si se determina que una pelea es relacionada con pandillas, el Director recomendará la expulsión, independientemente de cualesquier días anteriores de suspensión.



